



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2/2020 (crédito extraordinario para inversiones financieramente sostenibles número 2/2020, por importe de 18.150,00 euros y financiado con superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque, 28 de julio de 2020.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º1.-3208